



Ministerio de
Energía y Minas

Unidad de Planificación y
Modernización Institucional
RECIBIDO

27 MAR 2025

Hora: 8.06 Firma: *Cebalderos*
Ministerio de Energía y Minas

OFI-DGA-252-2025
Guatemala, 26 de marzo de 2025

Maestro
Roberto Monroy
Jefe Unidad de Planificación y Modernización
Presente

Estimado Maestro Monroy:

En seguimiento a la circular UPMI-06-2025, de fecha 24 de marzo de 2025, relacionado con la transparencia y calidad de gasto de la ejecución presupuestaria, para lo cual se adjunta a la presente comunicación el plan para la implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados a cargo de la Dirección General Administrativa.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Lic. Giancarlo Melini Ruano
Director General Administrativo



c.c. archivo
correlativo



Ministerio de Energía y Minas

Implementación del Plan de Transparencia y Calidad del Gasto Programa 01 "Actividades Centrales"

De acuerdo con la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, el Ministerio de Energía y Minas es responsable de regular el régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de energía e hidrocarburos, así como de la explotación de los recursos mineros.

Por su parte, la Dirección General Administrativa es el órgano encargado de coordinar y supervisar las actividades administrativas del Ministerio de Energía y Minas. Su labor se desarrolla en el marco de las políticas, planes, programas y estrategias institucionales, con el objetivo de garantizar la eficiencia, racionalización y transparencia en el manejo y uso de los recursos, contribuyendo a la optimización de las acciones del Ministerio. Además, tiene la responsabilidad de brindar apoyo a las Direcciones Generales, Unidades de Apoyo y Departamentos, asegurando el cumplimiento de sus funciones en materia de administración de personal y otros servicios esenciales. Para cumplir con estas atribuciones, se requieren herramientas administrativas que faciliten una gestión eficaz y eficiente, alineada con los controles internos de cada dirección.

Funciones y Responsabilidades

La Dirección General Administrativa, como parte fundamental del Ministerio de Energía y Minas, tiene la responsabilidad de coordinar y supervisar todas las actividades administrativas de la institución. Su principal objetivo es garantizar que los procesos administrativos se desarrollen de manera eficiente y transparente, en concordancia con las políticas, planes y estrategias establecidas por el Ministerio.

Para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, establecidas en el Capítulo VI del Reglamento Orgánico Interno (ROI), aprobado mediante el Acuerdo Gubernativo No. 382-2006 del 28 de junio de 2006, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas



www.mem.gob.gt



Ministerio de Energía y Minas

1. Asegurar el cumplimiento de las políticas, directrices, instrucciones y disposiciones administrativas establecidas por las autoridades del Ministerio y los órganos rectores externos.
2. Facilitar la contratación de servicios, la adquisición y distribución de insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de las Direcciones Generales, Unidades de Apoyo y Departamentos.
3. Coordinar la asignación y uso de vehículos oficiales para comisiones tanto en el interior del país como dentro de la ciudad; así como realizar las gestiones para el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismo para garantizar su disponibilidad.
4. Fortalecimiento de las competencias del personal mediante capacitaciones, seminarios y congresos en temas especializados, con el fin de mejorar su desempeño, habilidades, destrezas y ampliar los conocimientos.
5. Desarrollar programas informáticos, a solicitud de las unidades interesadas, con el objetivo de optimizar los procesos administrativos y proporcionar el soporte técnico a los usuarios que lo requieran.
6. Realizar las gestiones para la prestación de soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos especializados que son utilizados por las Direcciones Generales del Ministerio en las comisiones oficiales.
7. Contratación de los servicios básicos necesarios para el funcionamiento de las Direcciones Generales, Unidades de apoyo y Departamentos.

Lic. Giancarlo Melini Ruano
Director General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas     www.mem.gob.gt